



Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023

En el Salón Consistorial del Ayuntamiento de Boquiñeni, siendo las doce horas del día diecisiete de junio de 2023, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Srs. Concejales electos Dña. Silvia Navarro Manrique, D. Lorenzo Ramiro Almau, Dña. Raquel Coscolla Almau, D. Jorge Latorre Alcuson, D. Jesús Navarro Gracia, D. xxxxxxxxxxxx xxxxxxxx y D. Adrián Romero García, al objeto de celebrar la Sesión Constitutiva de este Ayuntamiento de Boquiñeni, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y artículo 37 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Actúa como Secretario-Interventor el que lo es de la Corporación, D. José Luis Reverter Valls.

1.- CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Previa entrega de las credenciales respectivas al Secretario de la Corporación, y comprobado por éste el quórum de asistencia necesario para la celebración de la sesión, se forma la Mesa de Edad, previo juramento o promesa de sus cargos en legal forma, integrada por los Sres. Concejales, D. Lorenzo Ramiro Almau y D. Adrián Romero García como electos de mayor y menor edad respectivamente presentes en el acto, y según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante este Secretario, que lo es también de esta Mesa.

A continuación y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195.3 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, por parte de la Mesa se procede a comprobar las credenciales presentadas por los restantes electos presentes.

Seguidamente, se procede por la Mesa de edad al llamamiento de los concejales electos, procediéndose a la toma de posesión por cada uno de ellos utilizando la fórmula legalmente prevista.

**Pl. España, 7 - 50.641 Boquiñeni (Zaragoza) Tel. 976 652201 Fax
976652233**

CIF P-5005300-H



Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y el Real Decreto 707/1.979, la Mesa declara constituida la Corporación del Ayuntamiento de Boquiñeni, tras las Elecciones Locales celebradas el día 28 de mayo de 2023.

2.- ELECCIÓN DE ALCALDE/SA.

A continuación se procede a la elección del Alcalde/sa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Se procede a continuación a la votación, pudiendo ser candidatos todos los concejales que encabezan sus correspondientes listas, siendo los mismos:

Por el PP: Dña. Raquel Coscolla Almau
Por el PSOE: Dña. Silvia Navarro Manrique
Por Boquiñeni en Común: D. xxxxxxxxxxxxxx

Seguidamente se procede a la votación que arroja el siguiente resultado:

Dña. Raquel Coscolla Almau: TRES VOTOS

Dña. Silvia Navarro Manrique: DOS VOTOS

D. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx : UN VOTO

Votos en blanco: UN VOTO

Por la Mesa de Edad se proclama Alcaldesa con los votos de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación a Dña. Raquel Coscolla Almau, candidato presentado por la lista municipal del Partido Popular.

Por la Mesa de Edad requiere a la Alcaldesa electa para que tome posesión en la forma establecida en el Real Decreto 707/1.979, procediendo en este sentido.

**Pl. España, 7 - 50.641 Boquiñeni (Zaragoza) Tel. 976 652201 Fax
976652233**

CIF P-5005300-H



Ayuntamiento de Boquiñeni (Zaragoza)

La Mesa de Edad le posesiona en el cargo de Alcaldesa de este Ayuntamiento de Boquiñeni, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley, imponiéndole la correspondiente Banda y haciéndole entrega del Bastón, y de la Presidencia de la Sesión.

Para finalizar la Sra. Alcaldesa agradece al público asistente su presencia y se compromete a trabajar junto al resto de Concejales electos por el pueblo de Boquiñeni.

Y por la Presidencia se da por terminada la presente Sesión Constitutiva, a las doce horas y treinta minutos del día de su inicio, en la Casa Consistorial de Boquiñeni extendiéndose de todo ello la presente acta que firmará la Sra. Alcaldesa, de todo lo que como Secretario doy fe.

V.º B.º
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO

Fdo.: Raquel Coscolla Almau

Fdo. : José Luis Reverter Valls